

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LOS COMISIONADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

2011/OBS/R/002
Ítem de agenda IV: (c)

Reunión APEC del Subgrupo de Privacidad de los Datos San Francisco, Septiembre 16-18, 2011

Reporte del Observador

**33ª Conferencia Internacional de los Comisionados
de Protección de Datos y Privacidad
Noviembre 1, 2011
Ciudad de México**



**Reunión APEC del Subgrupo de Privacidad de los Datos (“DPS”)
San Francisco, Septiembre 16-18, 2011**

**Reporte por el Observador designado a la reunión en nombre de la
Conferencia Internacional de los Comisionados de
Protección de Datos y Privacidad**

**Reporte por Florence Raynal, CNIL, designado por la Conferencia Internacional
a observar la reunión de APEC ECSG DPS como invitado**

1. Introducción

El Subgrupo APEC de Privacidad de los Datos (“DPS”) se reunió del 16 al 18 de septiembre de 2011 en San Francisco, Estados Unidos.

Casi todas las 21 economías miembro de APEC atendieron a la reunión.

Además de la participación de la Conferencia Internacional de los Comisionados de Protección de los Datos y Privacidad (representada por Florence Raynal de la Autoridad de Protección de Datos de Francia, “CNIL”), también asistieron representantes de la Cámara Internacional de Comercio, diversas ONGs (por ejemplo, la Fundación de Fronteras Electrónicas, Privacidad Internacional o Sociedad de Internet). También atendieron a la reunión diversas empresas multinacionales, como Microsoft y Hewlett Packard, abogados y potenciales agentes de certificación. A pesar de las importantes implicaciones de la iniciativa del DPS, la OCDE no pudo asistir a la reunión de San Francisco.

La participación de la Conferencia Internacional de los Comisionados de Protección de Datos y Privacidad representó una gran oportunidad para mejorar el entendimiento de la iniciativa de privacidad de APEC y de su Sistema de Reglas de Privacidad Transfronterizas (CBPR). Igualmente, esta oportunidad permitió presentar las Reglas Corporativas Vinculantes de Europa (BCR) al foro de APEC e intercambiar ideas con varias delegaciones asiáticas.

La iniciativa de privacidad de APEC incorpora el Marco de Privacidad, adoptado en el 2004 por los Ministros de las economías APEC. Dicho marco comprende 9 principios importantes de privacidad. Fue creado un Subgrupo de Privacidad de los Datos con miras a desarrollar un sistema de Reglas de Privacidad Transfronterizas (CBPR), de manera que permitiera facilitar y resguardar las transferencias de datos personales transfronterizas.

Bajo el sistema CBPR, aún por ser certificado para transferir información principal entre las economías de APEC participantes, las empresas tendrán que desarrollar políticas de privacidad y procedimientos conforme a los principios de privacidad de APEC establecidos en su Marco de Privacidad y para llevar a cabo una auto-evaluación en cuanto a su cobertura de los requerimientos de privacidad de APEC. Después de ser designados, los agentes de certificación, ya sean organizaciones privadas o autoridades públicas, revisarán la documentación de privacidad de las empresas conforme a cierto criterio. Una vez teniendo su certificación (por un año, sujeto a renovación), las organizaciones solicitantes serán incluidas en el sitio web de APEC permitiendo que los clientes hagan solicitudes si existieran temas relativos a la privacidad.

2. Objetivos de la reunión

La reunión del Subgrupo de DPS se concentró principalmente en la conclusión y adopción de dos componentes sobresalientes y críticos de las Reglas de Privacidad Transfronterizas de APEC (CBPR) necesarias para impulsar su implementación.

3. Resultados de la reunión

*** Adopción del sistema CBPR:**

Después de la discusión y conclusión de algunos documentos importantes, el paquete entero de CBPR fue adoptado por el Subgrupo de DPS.

No obstante, el sistema CBPR de APEC no está aún funcionando a pesar del progreso significativo realizado en San Francisco. Los Ministros de APEC aún necesitan decidir, a nivel gubernamental, si desean ser parte del sistema CBPR y se aún se espera su respuesta. Sin embargo, para unirse al sistema CBPR, es necesario cumplir con varios prerequisites, incluyendo el ser parte de Acuerdo Transfronterizo para el Cumplimiento de la Privacidad de APEC.

*** Plan de trabajo 2012:**

Diversas acciones necesitan llevarse a cabo para el desarrollo del sistema CBPR, incluyendo:

- establecer el "Panel Conjunto de Gobierno" que asistirá con la implementación efectiva del sistema;
- desarrollo del sitio web del sistema CBPR;
- comenzar a reconocer a los agentes de rendición de cuentas;
- dar a conocer el sistema.

*** Interoperabilidad:**

Otro punto en la agenda de la reunión de San Francisco fue la posible conexión ('interoperabilidad') entre el sistema CBPR de APEC y otras iniciativas de importantes privacidad como el sistema japonés de marca de confianza (trustmark) o

el sistema BCR europeo. No obstante, la interoperabilidad no fue abordada durante la reunión de San Francisco debido a la falta de tiempo.

Reporte presentado: Octubre de 2011.

Links de los documentos de APEC

1. [Reporte de la Reunión del Subgrupo de Privacidad de los Datos \(DPS\).](#)
2. [Sistema CBPR de APEC: Políticas, Reglas y Directrices.](#)
3. [Sistema CBPR de APEC: Cuestionario de Admisión.](#)
4. [Sistema CBPR de APEC: Requerimientos de Programa a ser Utilizados por los Agentes de Rendición de Cuentas.](#)
5. [Sistema CBPR de APEC: Criterios para la Identificación de los Agentes de Rendición de Cuentas.](#)
6. [Sistema CBPR de APEC: Acuerdo Transfronterizo para el Cumplimiento de la Privacidad.](#)
7. [Sistema CBPR de APEC: Plan de Trabajo para el Desarrollo de un Directorio de Organizaciones Certificadas de CBPR y Agentes Identificados de Rendición de Cuentas de APEC.](#)
8. [Sistema CBPR de APEC: Petición de Aceptación.](#)
9. [Plan de Trabajo para el 2012.](#)
10. [La Contribución de la Protección de los Datos Privados en la Mejora de la Facilitación del Comercio en APEC: Presentación.](#)
11. [Documento sobre los Alcances de la Interoperabilidad del Sistema de Privacidad.](#)
12. [Implementación y Apoyo Administrativo del Sistema de Reglas de Privacidad Transfronterizas de APEC.](#)
13. [P Mark: Modelo de Planeación CBPR.](#)